



Resolución Directoral

N° 012 - 2022-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0

Lima, 28 de enero de 2022

VISTOS:

La Carta N° 01-2022-MASR, la Resolución Directoral N° 103-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, y el Informe N° 034 -2022-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.2 de la Unidad de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la acotada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, de acuerdo con el literal s) del artículo 16 de la Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, modificado por Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA, se establece que el Director Ejecutivo tiene, entre otras funciones, designar al personal de confianza, en el marco de la normativa correspondiente;

Que, la Resolución Ministerial N° 224-2017-VIVIENDA que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, clasifica a la Plaza N° 53 como Coordinador del Área de Ejecución de Proyectos del Programa Nacional de Saneamiento Urbano;

Que, mediante Resolución Directoral N° 103-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, de fecha 08 de Noviembre de 2021, se designó al señor Marco Antonio Sifuentes Romero, en el cargo de confianza, como Coordinador del Área de Ejecución de Proyectos del Programa Nacional de Saneamiento Urbano;

Que, a través de la Carta N° 01-2022-MASR de fecha 28 de enero de 2022, el señor Marco Antonio Sifuentes Romero, comunica su renuncia al Programa Nacional de Saneamiento Urbano, donde pone su cargo a disposición, como Coordinador del Área de Ejecución de Proyectos del PNSU;

Que, en ese sentido y estando a lo expuesto, resulta pertinente dar por concluida la designación efectuada del señor Marco Antonio Sifuentes Romero, designado mediante Resolución Directoral N° 103-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, de fecha 08 de noviembre de 2021, en virtud a la renuncia formulada mediante Carta N° 01-2022-MASR de fecha 28 de enero de 2022; asimismo, mientras dure la designación de su remplazo, se debe encargar al





Resolución Directoral

señor Héctor Santiago Anticona Suárez, como Coordinador del Área de Ejecución de Proyectos del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, en adición a sus funciones, a partir del 29 de enero del presente año;

Con la visación de la Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Legal y de la Coordinación de Recursos Humanos;

De acuerdo con las facultades conferidas al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA y su modificatoria; y por el Reglamento Interno de Servidores Civiles del PNSU, aprobado por Resolución Directoral N° 108-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación efectuada al señor Marco Antonio Sifuentes Romero, como Coordinador del área de Ejecución de Proyectos del Programa Nacional de Saneamiento Urbano hasta el 28 de enero de 2022, dándose las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Encargar al señor Héctor Santiago Anticona Suárez, como Coordinador del Área de Ejecución de Proyectos del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, en adición de sus funciones, a partir del 29 de enero del presente año.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los servidores antes citados y a la Unidad de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer que la Unidad de Administración difunda los alcances de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Regístrese y comuníquese,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. Mag. Robert LOPEZ LOPEZ

Director Ejecutivo

Programa Nacional de Saneamiento Urbano

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

